

FACULTAD DE DERECHO

TESIS

“REDUCCIÓN DE  
BENEFICIOS

LABORALES FRENTE A  
LA CONSTITUCIÓN  
POLITICA DEL PERÚ”

(LEY MYPE N° 28015)

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

PRESENTADO POR:

ROMERO SOTO, DIEGO JAVIER  
CASTAÑEDA BAZAN, VICTOR ANTONIO

ASESOR METODOLÓGICO:

MG. SIME MARQUEZ, ALCIBÍADES

ASESOR TEMÁTICO:

DR. ALIAGA PERALTA, DIDIER

PIMENTEL, 2009



La presente tesis lleva por título **“REDUCCIÓN DE BENEFICIOS LABORALES FRENTE A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ (LEY MYPE N° 28015)”**; y la razón que nos motivo a desarrollar esta investigación es poder recopilar doctrina, normas y jurisprudencia nacional inherentes a esta problemática observada, para así de este modo poder realizar un análisis minucioso de los dispositivos legales de ambos instrumentos normativos que ha su vez regulan de manera diferente y distorsionada los derechos inherentes a los beneficios sociales laborales de los trabajadores.

Así mismo en esta investigación hemos podido identificar las discordancias normativas existentes entre la Constitución Política del Perú y la Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa (Ley MYPE N° 28015), así como los empirismos normativos y empirismos aplicativos que han incidido al legislador peruano a promulgar la Ley MYPE y consecuentemente al pretender no homologar los sueldos de los trabajadores se reduzca sus beneficios laborales, creando así una norma no compatible con la Constitución Política del Estado y por ende deviniendo en Inconstitucional al vulnerar los derechos que prevé el artículo 24 de la norma en mención y al no observar los principios del derecho del trabajo y derecho laboral que prevé la doctrina peruana e internacional.